

## EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 18 DE MAYO DE 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **183.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **184.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **185.-** Propuesta de resolución de subsanación de error material detectado en el Acuerdo nº 3/34, adoptado por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, relativo a licencia de primera ocupación de nave industrial destinada a taller y concesionario de automóviles y ampliación de la misma, con dotación de aparcamiento y espacio de almacenamiento de automóviles y aprobación de la devolución de las fianzas depositadas como garantía de la correcta gestión de los residuos, en la finca sita en Avd. de la Reguera nº 30. Parcela I.G.1.4.10. PP-10, solicitada por Hermanos Viñarás, S.A. Expte. 616/2020.
- 4/ **186.-** Propuesta de resolución sobre la devolución de los avales depositados por Jamisa, C.B, como garantías de la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de una nave industrial destinada a almacén y oficinas, en la finca sita en Avd. de la Reguera nº 6. Polígono Industrial La Fuensanta. PP-10. Expte. U.053 CUATRIS.O/2019/86.
- 5/ **187.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Ecomora, S.A., por incumplimiento del Decreto del Gerente nº 634/2021, de 11 de noviembre, referente a la implantación de las medidas correctoras para reducir la transmisión de ruido de la unidad exterior de climatización situada en la azotea de la finca en el establecimiento catalogado como Supermercado, denominado "Cash Ecofamilia", sito en Avda. de Felipe II nº 18. Expte. ES 830/2022.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el **día trece de julio de dos mil veintidós**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **catorce de julio de dos mil veintidós**.

EL GERENTE

GMU

GERENCIA MUNICIPAL

